



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEAPI**  
Secretaría Ejecutiva de  
Administración de Proyectos de  
Infraestructura

Tel: 2216-6100  
Ext: 110454, 110550  
Correo: seapi@unah.edu.hn

## ACLARACIÓN No. 1

### LPN No. 05-2025-SEAPI-UNAH

#### “READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, a las empresas participantes en el Proceso de Licitación Pública Nacional **LPN No. 05-2025-SEAPI-UNAH** da a conocer la **ACLARACIÓN No. 1** que contiene las respuestas a las preguntas efectuadas por los participantes en el presente proceso, la cual, pasa a formar parte integral del Pliego de Condiciones.

#### CONSULTA No. 1

1. **Solicitamos amablemente, extender el periodo de presentación de ofertas 30 días calendario a partir de la fecha estipulada para la presentación de ofertas**

R. La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas se mantiene para el día **jueves 18 de diciembre de 2025, a las 10:00 am.**

#### CONSULTA No. 2

2. **Favor indicar que documento prevalece en dado caso que existan discrepancias entre la lista de cantidades, planos y especificaciones técnicas.**

R. El orden de prioridad es:

- a) Listado de cantidades
- b) Planos
- c) Especificaciones Técnicas.

#### CONSULTA No. 3

3. **Favor Aclarar si existe libertad de horarios de trabajo, se podrá considerar trabajos nocturnos en caso de ser requeridos o solo se podrá trabajar en el día.**

R. Los horarios habilitados inicialmente son jornadas diurnas de 8 horas de lunes a viernes y sábado hasta medio día, en caso de requerir horarios nocturnos y días domingo se deberá solicitar a la supervisión para su aprobación.

#### CONSULTA No. 4

4. **En el caso de atrasos de fuerzas mayor durante la ejecución de obras, especificar cuales podrán ser indemnizados. Favor profundizar**

R. Los casos de fuerza mayor son imprevisibles y ajenos al control de las partes contratantes, tales como: Desastres Naturales, Guerras, Pandemias, Huelgas, etc.



*Año Académico “José Dionisio de Herrera”*  
**“La Educación es la primera necesidad de la República”**



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

# SEAPI

Secretaría Ejecutiva de  
Administración de Proyectos de  
Infraestructura

Tel: 2216-6100  
Ext: 110454, 110550  
Correo: seapi@unah.edu.hn

El contratista deberá presentar un *Programa de trabajo* para todas las actividades especificadas en el Formato de Oferta. En caso de presentarse retrasos, estos deberán justificarse y notificarse al Supervisor para conciliar el tiempo de retraso de la obra. **De ocurrir un caso de fuerza mayor, la UNAH solo reconocerá ampliaciones al plazo de ejecución.**

Ver artículo 71 párrafo segundo, artículo 121 párrafo tercero y artículo 127 numerales 3 y 7 de la Ley de Contratación del Estado; artículo 186 literal a, artículo 190 párrafo segundo y artículo 193 párrafo tercero de su Reglamento.

El Contratista deberá incluir dentro de los costos indirectos un porcentaje que cubra un posible evento de esa naturaleza.

### CONSULTA No. 5

5. Favor indicar si es necesario considerar oficina para el contratista y supervisión, en caso de ser afirmativo, favor indicar que área debería ser la requerida para la supervisión.

R. Ver la Lista de Actividades y Cantidades de Obra, **PRELIMINARES**, apartado **A PROVISIONALES, EXCAVACIONES, RELLENOS, DEMOLICIONES Y DESMONTAJES** ítem **A.1:**

PRELIMINARES			
A	PROVISIONALES, EXCAVACIONES, RELLENOS, DEMOLICIONES Y DESMONTAJES		
A.1	<b>Suministro y Construcción de Oficina y Bodega:</b> Construcción de bodega /oficina, con un área de construcción de 30.00 m2, incluye pared divisoria entre oficina y el resto para bodega. Incluye desmontaje y reconstrucción de 7.00m de cerco metálico	Global	1.00
	Los materiales para la construcción se describen en las <b>Especificaciones Técnicas</b> . Se debe considerar el desmontaje y entrega a Servicios Generales una vez finalizado el Proyecto.		

Así como también ver como se indica en las Especificaciones Técnicas, capítulo 2 **ESPECIFICACIONES**, apartado 2.1 **PRELIMINARES**, ítem 2.1.1 **SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y BODEGA:** El Contratista deberá proveer y mantener en la obra, la bodega para almacenamiento de herramientas y materiales que puedan dañarse al estar expuestos a la intemperie, igual que la documentación referente al control de dichos materiales y equipo en general, así también contará con un área externa techada para material que por su tamaño no pueda ingresarse en la bodega. Sugerimos un área de construcción de **30 m<sup>2</sup>**, con una división para **oficina** y el resto para bodega.

Materiales para construcción de bodega:

- Para el piso y cimentación: Losa de concreto e =10 cm, 3000 PSI, con acero para temperatura, usar malla electrosoldada, acabado final de la losa: codaleado.
- Paredes de fibrocemento de una cara: deberán construirse con láminas de fibrocemento de 8 mm, y el acabado final con pintura blanca (2 manos) base agua de calidad intermedia, se fijará a estructura de madera de pino de primera calidad



Año Académico "José Dionisio de Herrera"  
"La Educación es la primera necesidad de la República"



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

# SEAPI

Secretaría Ejecutiva de  
Administración de Proyectos de  
Infraestructura

Tel: 2216-6100  
Ext: 110454, 110550  
Correo: seapi@unah.edu.hn

curada: parales de madera de 2" x4" a cada 50cm, y los elementos inferior y superior e intermedio de 3 "x 4", se recomienda usar tornillos adecuados para madera (punta espada)

- Techo: estructura de madera de pino curada, lamina de Aluzinc color natural, cal 26 (2 aguas, 15% de pendiente)
- Considerar al menos 1 puerta de madera (2.10 m x1.00 m) y dos ventanas de celosilla (1.20m x1.00m)

El **supervisor no tendrá oficina**, pero si un escritorio y silla para cuando se integre la Supervisión.

### CONSULTA No. 6

6. En el caso de la gestión de los permisos de construcción otorgados por la alcaldía y demás instituciones complementarias a la municipalidad, indicar la entidad responsable de la gestión de los mismos.

R. En relación a los permisos de construcción:

- a) Ante la Alcaldía Municipal del Distrito Central, la **SEAPI se encargará** de realizar las gestiones correspondientes.
- b) Ante la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE, el **Contratista será quien se encargará** de las gestiones correspondientes e indicadas en la Lista de Actividades y Cantidades de Obra, **PRELIMINARES**, apartado **I INSTALACIONES ELÉCTRICAS**, sub apartado **I.3 MEDIA TENSIÓN**, ítem **I.3.17** y todas las indicadas en las Especificaciones Técnicas capítulo **2 ESPECIFICACIONES**, apartado **2.4.1 ENERGÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN DE DATOS.**

### CONSULTA No. 7

7. En el caso de la realización de actividades de carga, descarga o fundición, confirmar que dichas actividades al ser actividades realizadas en horarios fuera de un horario de trabajo podrán y deberán ser cobradas cómo horas extra del contrato.

R. Todas las actividades relacionadas para la ejecución del proyecto deberán ser incluidas en los costos de oferta, que el contratista deberá incluir sus costos indirectos de imprevistos y gastos administrativos.

### CONSULTA No. 8

8. Agradeceremos nos puedan confirmar si se pondrán a disposición los planos de los sistemas existentes, en especial del sistema eléctrico, con el propósito de evitar posibles daños durante la ejecución de perforaciones en las losas. En caso de no contar con esta información, solicitamos atentamente nos indiquen si la Universidad asumiría los costos de reparación que pudieran derivarse por la falta de dicha documentación.



*Año Académico "José Dionisio de Herrera"*  
**"La Educación es la primera necesidad de la República"**



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEAPI**  
Secretaría Ejecutiva de  
Administración de Proyectos de  
Infraestructura

Tel: 2216-6100  
Ext: 110454, 110550  
Correo: seapi@unah.edu.hn

R. La empresa a la que se le adjudique la oferta, podrá solicitar a la Supervisión la información necesaria y verificar con el Supervisor si es necesario realizar alguna modificación y/o alteración al diseño establecido. El propietario en caso de incurrir en nuevas actividades y modificaciones estas se conciliarán con el Supervisor y serán reconocidas si son justificables.

Dado en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

  
**ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**



cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH  
cc: Archivo Expediente del proyecto  
DLCP/gmci



*Año Académico "José Dionisio de Herrera"*  
*"La Educación es la primera necesidad de la República"*

Página 4 de 4